PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 414.924.
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN DE ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO ABIERTO N° 9/2023 – DYSA HEALTHCARE S.A.
EXP.:	186.126/2023.

DICTAMEN DOC N° 1.154/2023.

Asunción, 28 de diciembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 6259/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 19 de diciembre de 2023.

b) Conformidad de la firma DYSA HEALTHCARE S.A., de fecha 15 de diciembre de 2023.

c) Contrato Abierto N° 9/2023 del 05 de octubre de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

d) Resolución DNCP N° 4400 del 24 de noviembre de 2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020".

e) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.G.F. - D.G.A.F.

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 414.924.
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN DE ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO ABIERTO N° 9/2023 – DYSA HEALTHCARE S.A.
EXP.:	186.126/2023.

DICTAMEN DOC N° 1.154/2023.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

La solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en su papel de el Contratante y Administrador de Contrato, por medio de la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 6259/2023 del 19 de diciembre de 2023, se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S., a fin de solicitar la extensión del plazo de vigencia - hasta el 31 de diciembre de 2024 - del Contrato Abierto N° 9/2023, suscripto entre la firma DYSA HEALTHCARE S.A. y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 414.924.

El Administrador del Contrato Abierto N° 9/2023, fundamenta su petitorio en los siguientes términos: "El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el MEMORANDO D.O.C. N° 259/2023 de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el cual mencionan: "... en el marco del proceso de referencia a fin de solicitar el impulso para el inicio de la gestión de extensión de vigencia de los contratos suscriptos, con vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la adjudicación se ha dado en fecha 29/11/22, según resolución DGAF N° 2619/22, y la planificación de la DGGIES corresponde a una ejecución plurianual según el plan de entregas del requerimiento. Lo solicitado es a fin de proceder a los trámites administrativos de comunicación de la Adjudicación, Migración, Certificación Presupuestaria y gestión para la obtención de Códigos de Contratación / Plurianual..." (sic).

El contrato con la empresa DYSA HEALTHCARE S.A. fue firmado en fecha 05 de octubre de 2023, estableciéndose la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, constituyéndose en solo 02 meses de provisión en contrapartida a lo mencionado anteriormente, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 414.924.
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN DE ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO ABIERTO N° 9/2023 – DYSA HEALTHCARE S.A.
EXP.:	186.126/2023.

del contrato, los tiempos no son suficientes, según el Administrador del Contrato, quien solicita una extensión hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud adjunta a la principal: Copia del Contrato Abierto N° 9/2023, Conformidad del Oferente, Informe de Ejecución de Contrato, y Copia de Póliza de Fiel Cumplimiento.

Se observa en el conjunto de antecedentes remitidos la aceptación de la modificación pretendida por parte de la firma DYSA HEALTHCARE S.A., operada a través de las manifestaciones contenidas en la nota del 15 de diciembre de 2023.

Asimismo, el CONTRATANTE sustenta su pedido de extensión de vigencia, en virtud al Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/2003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que estipula: "... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente..." (sic).

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud adjuntó el porcentaje de ejecución de fecha 14 de diciembre de 2023, pudiéndose constatar el porcentaje emitido del ÍTEM 1 – SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA EQUIPOS DE UN CANAL UNIDAD: 65%.

Del análisis de la pertinencia normativa del planteamiento de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, nos encontramos con que el Contrato N° 9/2023 es un contrato de tipo abierto, con montos mínimos y máximos contemplados por Ítem - adjudicado a la firma DYSA HEALTHCARE S.A. - lo que vincula al mismo con la observancia de la Resolución DNCP N° 4400 del 24 de noviembre de 2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020" que dispone en el apartado "Modificaciones contractuales" del Artículo 9°, inciso d) "La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya

ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 414.924.
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN DE ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO ABIERTO N° 9/2023 – DYSA HEALTHCARE S.A.
EXP.:	186.126/2023.

hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista" (sic). "En el caso de los incisos c) y d), la vigencia contractual podrá ampliarse hasta el siguiente ejercicio fiscal. La ampliación de vigencia podrá realizarse de forma sucesiva" (sic).

En este orden de ideas, conforme a las manifestaciones técnicas y las documentaciones remitidas por los responsables de la dependencia correspondiente, sin lugar a equívocos se concluye que se encuentran reunidos los requisitos fundamentales establecidos en la norma citada y la reglamentación aplicable al caso.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesora Jurídica y Técnica D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 414.924.
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN DE ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO ABIERTO N° 9/2023 – DYSA HEALTHCARE S.A.
EXP.:	186.126/2023.

DICTAMEN DOC N° 1.154/2023.

Se recomienda enfáticamente al Administrador del Contrato Abierto N° 9/2023 que difiera la ejecución de los cambios a ser formalizados en la Adenda propuesta, a la efectiva publicación de la misma por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta Dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de AUTORIZAR la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 9/2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC 80013820-1, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 414.924.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.